DEFENSORÍA DEL PUEBLO
Certificación Número 2025-15928
LA RESPONSABLE DEL GRUPO DE REGISTRO Y SELECCIÓN DE OPERADORES

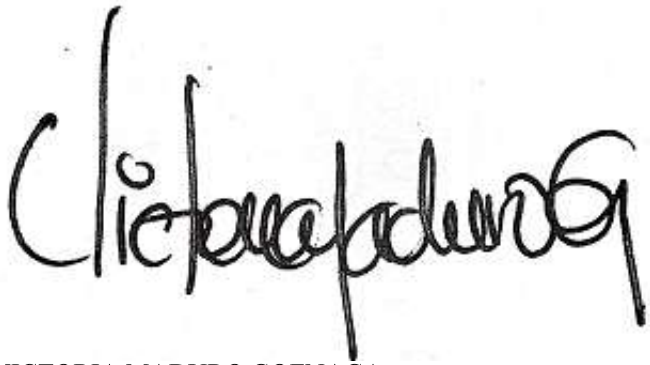
C E R T I F I C A

Que el Doctor ROBERTO MIRA RESTREPO Identificado con la Cedula De ciudadanía número 8,153,938 expedida en SANTA ROSA DE OSOS, ha suscrito para la Defensoría del Pueblo los siguientes contratos de prestación de servicios.

Número De Contrato	Fecha Inicial	Fecha Final	Servicio Profesional Prestado	Honorarios Mensuales
2025-2789	2025-06-01	2025-11-30	DEFENSOR PUBLICO	5,473,000
2023-4498	2023-12-01	2025-05-31	DEFENSOR PUBLICO	5,473,000
2023-1811	2023-10-01	2023-11-30	DEFENSOR PUBLICO	5,193,000
2022-2464	2022-12-02	2023-09-30	DEFENSOR PUBLICO	5,193,000
2019-129	2019-06-01	2022-11-30	DEFENSOR PUBLICO	5,042,352
2018-3928	2018-12-16	2019-05-31	DEFENSOR PUBLICO	4,120,000
2018-233	2018-10-01	2018-12-15	DEFENSOR PUBLICO	4,120,000
2017-269	2017-04-01	2018-09-30	DEFENSOR PUBLICO	4,120,000
2016-4516	2016-12-16	2017-03-31	DEFENSOR PUBLICO	4,120,000
2016-1183	2016-11-03	2016-12-15	DEFENSOR PUBLICO	4,000,000
2015-1403	2015-10-01	2016-10-31	DEFENSOR PUBLICO	4,000,000
2015-68	2015-02-02	2015-09-30	DEFENSOR PUBLICO	4,000,000
2014-4389	2014-11-06	2014-12-31	DEFENSOR PUBLICO	4,000,000

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a) en Bogotá, el Lunes 08 de Septiembre del 2025

Atentamente



VICTORIA MADURO GOENAGA

Fuente : SIAF

1.420.10-37

EL DIRECTOR TERRITORIAL ANTIOQUIA-CHOCÓ
DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

CERTIFICA QUE:

Que el señor **ROBERTO AQUILES MIRA RESTREPO,** identificado con la cédula de ciudadanía Nº 8.153.938, de Santa Rosa de Osos (Ant.) prestó sus servicios profesionales a la ESAP, mediante contratos de Prestación de Servicios y de acuerdo a lo estipulado al Estatuto de Contratación Pública Ley 80 de 1993, como se detalla a continuación:

Nro. contrato	DURACIÓN	OBJETO
063	Del 10 de agosto al 15 de diciembre de 2012	Prestar sus servicios profesionales como Docente Capacitador/a para dictar temática relacionada con: Ley de Victimas, pedagogía institucional, estatuto anticorrupción, cultura de la legalidad, estructura del estado, veedurías ciudadanas, control social y mecanismos de participación ciudadana, Ley 743 de 2002 y CONPES 3661 (fortalecimiento de acciones comunales), dentro de Subproyectos: Actualización y perfeccionamiento de competencias para el fortalecimiento de la gestión pública en las subregiones de Antioquia- Chocó, en el municipio y/o Municipios que la ESAP indique en su momento, acorde a los lineamientos del SGE y la subdirección de proyección institucional.
057	Del 20 de Mayo al 29 de Noviembre de 2013	Prestar sus servicios personales como Docente Capacitador para dictar temática relacionada con: Actualización normativa del sector público, Estructura del Estado y Constitución, Cultura Política, Ley de víctimas, Estatuto Anticorrupción, Control social a la Gestión Pública y Derechos Humanos
073	De 3 de febrero a 18 de agosto de 2014	Prestar sus servicios personales como Docente Capacitador a los servidores públicos y la ciudadanía en el saber administrativo de lo público en la Territorial Antioquia 2014 en temática relacionada con: Actualización normativa del sector público, Estructura del Estado y Constitución, Cultura Política, Ley de Víctimas, Estatuto Anticorrupción, Control Social a la Gestión Pública y Derechos Humanos, acorde a los lineamientos de la Subdirección de

Scanned by CamScanner

		Proyección Institucional y el sistema de Evaluación y Gestión de la ESAP.
096	Del 01 de Octubre al 22 de Diciembre de 2015	Prestar sus servicios profesionales como Docente Capacitador de la Subdirección de Proyección Institucional SPI en la Territorial Antioquia – Chocó.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los ocho (08) días del mes de Marzo de 2016.

LUIS JAIME MUÑOZ AGUDELO
Director Territorial (E) Antioquia - Chocó

Elaboró: ESTEFANIA PALACIO CALLE

Scanned by CamScanner

1.420.16

VALOR DEL CONTRATO	$5.400.000.oo
FORMA DE PAGO	Mensualidad vencida

IDENTIFICACION DEL CONTRATO	**No. 112 de 2019**
OBJETO	Prestar sus servicios profesionales profesionales como Docente Capacitador I de la subdirección de Proyección Institucional de la Esap Territorial Antioquia-Chocó para dictar temática relacionada con procesos contractuales del sector público, régimen disciplinario y DDHH, infancia y adolescencia, acorde a los lineamientos de la subdirección de Proyección Institucional y el sistema, de Evaluación y Gestión de la Esa.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	1.Prestar sus servicios profesionales como docente Capacitador I del departamento de capacitación de la Esap territorial Antioquia-Chocó, para dictar (96) horas de Capacitación en el área temática procesos contractuales del sector público, Régimen disciplinario, DDHH, infancia y adolescencia acorde a los lineamientos de la subdirección de Proyección Institucional y el sistema de Evaluación y Gestión de la Esap. 2.Realizar las actividades que correspondan para la planificación, diseño y desarrollo conceptual de la temática a ser impartida de acuerdo con los lineamientos señalados por el proceso de Capacitación en el componente de diseño curricular conjuntamente con el profesional de apoyo o pedagogo correspondiente. 3.Entregar al coordinador de cada evento, con mínimo de tres (39 días de antelación a cada uno de los eventos, la presentación o material de apoyo y consulta (apoyo didáctico, audiovisual y bibliográfico) de la temática a desarrollar, de acuerdo a las indicaciones establecidas en el instructivo para la elaboración de presentaciones para ponerlo a disposición de los participantes de los eventos o programas. 4. Entregar físicamente o digitalmente copia de las asistencias de los eventos o jornadas de capacitación impartidas dentro de un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores al recibimiento de la notificación de inscritos por parte del programa de capacitación. 5.Esta información estará soportada por el listado de asistencia que le suministra el proceso, y para lo cual la Esap le asignará un usuario y contraseña; en caso de que el evento no cuente con la inscripción previa en el aplicativo, deberá entregar como parte del informe la asistencia sistematizada (formato Excel para importar asistentes), el cual también le será suministrado y soportar con el listado de asistencia. 6.disponer en PDf sin contraseña el informe del capacitador en el formato de la Esap (por cada evento), para ser subido a academusoft al momento de registrar la cuenta de cobro y una vez

Vigilada MinEducación

Escaneado con CamScanner

El futuro es de todos | Gobierno de Colombia

1.420.16

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

HACE CONSTAR:

Que **ROBERTO AQUILES MIRA RESTREPO**, identificado con cédula de ciudadanía No.8.153.938, suscribió los siguientes contratos de prestaciones de servicios como se detalla:

IDENTIFICACION DEL CONTRATO	**No. 096 de 2015**
OBJETO	Prestar sus servicios profesionales como docente capacitador de la Subdirección de Proyección Institucional SPI en la Territorial Antioquia-Chocó
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Prestar servicios profesionales como decente capacitador para dictar (60) horas en temática relacionada con: Sistemas integrados de Gestión, Proyectos, Finanzas públicas y Presupuestos, Gestión y Gerencia de Proyectos, acorde a los lineamientos de la Subdirección de Proyección Institucional y el sistema de Evaluación y Gestión de la Esap. 2.Realizar las actividades que correspondan para la planificación, diseño y desarrollo conceptual de la temática a ser impartida de acuerdo con los lineamientos señalados por el proceso de Capacitación en el componente de diseño curricular y en la guía Académica de Capacitación formato RE-M-CP-30. 3.Entregar cuando se requiera al coordinador de cada evento, con mínimo (2) días de antelación a cada una de las actividades acordadas, la presentación o material de apoyo y consulta (apoyo didáctico o audiovisual) de la temática a desarrollar, para ponerlo a disposición de los participantes de los eventos o programas. 4. entregar dentro de los tres (3) días calendario después de cada evento las evaluaciones formatos "Evaluación de entrada RE-M-CP-8, Evaluación de salida RE-M-CP-9 y evaluación reacción satisfacción Re-M-CP-10" según sea le caso. 5.Presntar los informes de Ejecución del evento de Capacitación en el formato RE-M-CP-13, informe del docente Capacitador. 6.Legalizar, cuando corresponda y en los términos establecidos por la Esap, las comisiones de servicios que sean realizadas para el cumplimiento del objeto contractual en ciudades fuera de Medellín. 7.Asistir a las reuniones y/o capacitaciones que se programen durante la vigencia del contrato, con el fín de actualizarse en lineamientos e información del Proceso de Capacitación, así como en técnicas docentes, pedagógicas y didácticas
FECHA DE INICIO	Del 01 de octubre del 2015.
FECHA DE TERMINACION	22 de diciembre del 2015.

Vigilada MinEducación

Sede Territorial Antioquia – Chocó
Calle 56 No. 45 – 34 Medellín
Teléfonos: (094) 4448025
Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co

ESAP Escuela Superior de Administración Pública

Escaneado con CamScanner

1.420.16

	legalizados los soportes de evidencia del evento, este mismo será el utilizado para soportar el pago respectivo no es necesario imprimir este documento. 7.Con la periodicidad mensual, con corte al día 18 de cada mes y de forma imprescindible, registrar en el aplicativo academusoft las cuentas de cobro correspondientes a los eventos realizados durante el periodo posterior a esta fecha deberán ser registrados a partir del primer día hábil del mes siguiente, igualmente separados por mes de ejecución con sus respectivos soportes de seguridad social. 8.Asistir a las reuniones y/o capacitaciones que se programen durante la vigencia del contrato, con el fín de actualizarse en lineamientos e información del Proceso de Capacitación, así como en técnicas docentes, pedagógicas y didácticas. 9.Legalizar en los términos establecidos por la Esap (tres días hábiles a partir de terminado el desplazamiento y gastos de transporte que le sean asignadas para el cumplimiento del objeto contractual fuera del domicilio señalado en el contrato contratado.
FECHA DE INICIO	Del 20 de junio de 2019
FECHA DE TERMINACION	13 de diciembre de 2019.
VALOR DEL CONTRATO	$8.640.000.oo
FORMA DE PAGO	Mensualidad vencida

Los datos contenidos en la presente constancia se sustentan en la información certificada por el supervisor del contrato, según los documentos que reposan en el archivo de gestión documental de la Dirección Territorial Antioquia-Chocó de la ESAP.

La presente constancia se expide en Medellín, a los 30 días del mes de enero de 2020, a solicitud del interesado.

ÁNGEL EMILIO MUÑOZ CARDONA
Director Territorial Antioquia – Chocó(e).

Reviso: Ángel Emilio Muñoz Cardona
Proyecto: María Cecilia Pineda Martínez

Vigilada MinEducación

Sede Territorial Antioquia – Chocó
Calle 56 No. 45 – 34 Medellín
Teléfonos: (094) 4448025
Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co

Escaneado con CamScanner

Fundación para el Desarrollo y el Progreso
FUNDEPROGRESO

FUNDEPROGRESO – FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y EL PROGRESO Ni: 900365444-8

HACE CONSTAR QUE:

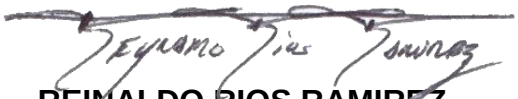
ROBERTO AQUILES MIRA RESTREPO Identificado con la cédula de ciudadanía No**.** 8.153.938 estuvo vinculado a la FUNDACIÓN, bajo la modalidad de Contrato de prestación de servicios profesionales del 25 de junio al 31 de julio de 2018, Prestando sus servicios como **CAPACITADOR PRESENCIAL**, en la temática de "DDHH-DIH" dentro del Contrato No. CONT334 de 2018 – 0046 suscrito entre el COMITATO INTERNAZIONALE PER LO SVILUPPO DEL POPOLI – CIPS y FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y EL PROGRESO FUNDEPROGRESO, dentro del proyecto denominado, "*prestar el servicio para definir e implementar una nueva estructura y funcionamiento del Banco de Capacitadores de la ESAP y fortalecimiento de las competencias de los mismos. Acorde con las necesidades en territorio y de las entidades usuarias de los servicios de capacitación".* Derivado del contrato No. 334 de 2018, suscrito entre la Escuela de Administración Pública ESAP y el COMITATO INTERNAZIONALE PER LO SVILUPPO DEL POPOLI – CIPS.

Dentro del ejercicio de sus obligaciones realizo las siguientes actividades:

1. Dictar 64 horas presenciales en la temática asignada, de acuerdo con la fecha, lugar y a la población que le sea indicada.
2. Establecer la planificación, estructura curricular y desarrollo conceptual de la temática a ser impartida, acorde con los lineamientos pedagógicos establecidos por la ESAP, en el aplicativo para el seguimiento y registro de eventos de capacitación.
3. Remitir al supervisor del contrato, al inicio de las capacitaciones, el apoyo didáctico y/o audiovisual, en medio magnético que va a emplear para el desarrollo de la temática objeto del contrato, en la plantilla institucional de la ESAP.
4. Realizar los desplazamientos para el cumplimiento del cronograma y legalizar las comisiones de servicios, en los términos establecidos por la Institución.

5. Asistir a las reuniones de seguimiento técnico, académico y administrativo que le sean convocadas.
6. Presentar al supervisor del contrato, el informe sobre la ejecución detallando las horas dictadas en cada seminario o curso, adjuntar el registro fotográfico de la capacitación y anexar el registro de asistencia de los participantes al curso.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los trece (13) días del mes de febrero de 2019



REINALDO RIOS RAMIREZ
C.C. 6.248.077
Representante Legal
FUNDEPROGRESO – FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y EL PROGRESO

FUNDEPROGRESO

ALCALDÍA
Barbosa - Antioquia

120 000036

Barbosa, 20 ENE 2012

LA SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y TALENTO HUMANO

CERTIFICA

Que **ROBERTO AQUILES MIRA RESTREPO**, identificado con cédula de ciudadanía 8.153.938, laboró en la Administración Municipal de Barbosa en los siguientes cargos:

1. Comisario de Familia desde el 3 junio de 2008 al 16 de octubre de 2008
2. Secretario General y de Cooperación del 28 de octubre de 2008 al 31 de enero de 2009.
3. Secretario de Gestión y Desarrollo Social del 1 de febrero de 2009 al 10 de febrero de 2011
4. Secretario de Educación y Cultura Encargado
5. Secretario de Tránsito
6. Secretario de Gobierno

Esta certificación se expide a solicitud del interesado.

LORENA TORRES MONTOYA

Elaboró: Adriana Betancur

2

LA PERSONERA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS

HACE CONSTAR

Que el Abogado ROBERTO AQUILES MIRA RESTREPO, identificado con número de cédula 8.153.938 de Santa Rosa de Osos, se desempeñó como Personero Municipal de Santa Rosa de Osos, durante el período comprendido entre el 02 de febrero al 05 de septiembre de 2011.

La presente constancia se expide por solicitud verbal del interesado.

Santa Rosa de Osos, 19 de diciembre de 2011

SANDRA MILENA PÉREZ RESTREPO

Scanned by CamScanner

REPÙBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	**CERTIFICACIÓN**	**Código: 100-05-06** **Versión: 01** **Página: 1 de 1**

Peque, 24 ABR 2012

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PEQUE, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que el doctor **ROBERTO MIRA RESTREPO,** Identificado con la Cédula de Ciudadanía Nro. 8.153.938 de Santa Rosa de Osos Antioquia, laboró ininterrumpidamente como Personero de este Municipio desde el día 01 de Marzo de 2001 hasta el 28 de febrero de 2004.

Es de anotar que el funcionario publico en mención cumplió satisfactoriamente con sus funciones y de la misma manera dictó permanentemente capacitaciones a la fuerza pública y a población desplazada en derechos humanos y constitución política, a funcionarios públicos, al concejo municipal y a Juntas de Acción Comunal (JAC) en contratación estatal y función publica entre otros.

Este certificado se expide a petición del interesado.

ALDEMAR AGUDELO OQUENDO
Secretario General y de Gobierno
Peque-Antioquia

Municipio de Peque
Secretaría de Gobierno

UNIVERSIDAD CES
Un compromiso con la excelencia
Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 1371 del 22 de marzo de 2007

1977 40 AÑOS 2017

Medellín, 27 de noviembre de 2017

LA SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD CES
NIT.890.984.002-6

Hace Constar:

Que **ROBERTO AQUILES MIRA RESTREPO** identificado con cedula de ciudadanía No. 8.153.938 firmó Contrato de Obra o Labor Docente con la Institución teniendo en cuenta la siguiente relación:

- Del 03 de marzo de 2017 al 04 de marzo de 2017, en el Módulo Salud Mental del Niño y el Adolescente Contexto Político y Legislativo con un total de 12 horas dictadas.
- El 21 de abril de 2017, en los Módulo Salud Mental del Niño y el Adolescente Contexto Político y Legislativo con un total de 6 horas dictadas.

Se expide esta constancia por solicitud del interesado.

CES
Secretaría General

PATRICIA CHEJNE FAYAD
Secretaría General

VCP



CIUDAD DE SANTA ROSA DE OSOS

Santa Rosa de Todos
y para Todos

EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO
DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS

CERTIFICA QUE:

Revisados los documentos de personal que reposan en el Archivo Central como en la Oficina de Talento Humano, se encontró que el Doctor **ROBERTO AQUILES MIRA RESTREPO**, identificado con cédula de ciudadanía número 8.153.938 expedida en Santa Rosa de Osos, laboró para la Administración Municipal de Santa Rosa de Osos, desde el 1° de marzo de 2004 hasta el 15 de enero de 2008, desempeñándose en los siguientes cargos:

COMISARIO DE FAMILIA
Del 1º de marzo de 2004 al 16 de julio de 2006

SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO
Del 17 de julio de 2006 al 15 de enero de 2008

Santa Rosa de Osos, 08 de noviembre de 2010

JOSÉ ANDRÉS HERRERA PATIÑO
Secretario General y de Gobierno (E)

Calle 31 No. 30 - 10 / Conmutador: 860 80 20 / Fax: 850 80 20 Ext. 204 - 117
e-mail: stroal01@edatel.net.co / Santa Rosa de Osos - Antioquia

Escaneado con CamScanner

METROPOLITANA Valle de Aburrá PURA VIDA	CERTIFICADO PRESTACION DE SERVICIOS	Código: F-GIN-27 Versión: 02 Fecha Versión: (aa/mm/dd) 2013/11/24

LA SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA:

Que una vez consultados los archivos físicos de la Entidad se encontró que ROBERTO AQUILES MIRA RESTREPO, identificado con la cédula de ciudadanía número 8.153.938 suscribió con la Entidad los siguientes contratos de prestación de servicios, regidos por la Ley 80 de 1993 y las normas que la complementan o adicionan.

Contrato No	018 de 2014
Objeto	Prestar apoyo jurídico a la secretaría general en los trámites contractuales, representación judicial y extrajudicial y las respuestas que deban elaborarse para los diferentes entes de control, que requiera la entidad.
Plazo	Seis (6) meses
Valor	$25.080.000
Fecha inicio	Enero 08 de 2014
Fecha de recibo	En ejecución
Fecha liquidación	En ejecución
Actividad contractual	Prestar apoyo jurídico en la realización del estudio de necesidades y servicios que requiere cada subdirección y las condiciones de participación, calificación y

Scanned by CamScanner

	adjudicación de los diferentes procesos asignados. Atender tanto los usuarios internos como externos en relación con los trámites contractuales que se le asignen proporcionando la información necesaria, eficiente y ajustada a derecho para la culminación del proceso solicitado. Asistir a las reuniones que sean programadas por la secretaría general y la oficina asesora jurídica administrativa como manera de actualización, ajuste y cumplimiento del plan de acción, plan de mejoramiento y requerimientos que se le soliciten por parte de los diferentes entes de control, para dar respuesta ágil a los mismos. Proyectar los conceptos que le sean solicitados por la secretaría general o por la oficina jurídica administrativa. Apoyar el desarrollo de las actividades tendientes al cumplimiento del plan de acción de la secretaría general para ajustar el cumplimiento de los mismos en los términos señalados. Conformar y asistir al comité asesor y evaluador de propuestas de conformidad con los procesos contractuales asignados y en el marco establecido en la ley 1150 de 2007 y decreto 1510 de 2013. Prestar apoyo jurídico en los requerimientos que se le soliciten por parte de los diferentes entes de control, para dar respuesta ágil a los mismos. Representar judicial o extrajudicialmente a la entidad cuando así lo requiera en respuesta oportuna de los trámites en que la entidad sea parte o en su calidad de tercero citado. Apoyar la oficina asesora jurídica administrativa en la actualización normativa y jurisprudencia en materia de contratación.

Scanned by CamScanner

METROPOLITANA Valle de Aburrá URA VIDA	CERTIFICADO PRESTACION DE SERVICIOS	Código: F-GIN-27 Versión: 02 Fecha Versión: (aa/mm/dd) 2013/11/24

ntrato No	304 de 2013
bjeto	Prestar apoyo jurídico a la secretaría general en los trámites contractuales, representación judicial y extrajudicial y las respuestas que deban elaborarse para los diferentes entes de control, que requiera la entidad.
lazo	Seis (6) meses
alor	$24.349.200
echa inicio	Abril 10 de 2013
echa de recibo	Diciembre 27 de 2013
echa liquidación	Diciembre 27 de 2013
ctividad contractual	Prestar apoyo jurídico en la realización del estudio de necesidades y servicios que requiere cada subdirección y las condiciones de participación, calificación y adjudicación de los diferentes procesos asignados. Atender tanto los usuarios internos como externos en relación con los trámites contractuales que se le asignen proporcionando la información necesaria, eficiente y ajustada a derecho para la culminación del proceso solicitado. Asistir a las reuniones que sean programadas por la secretaría general y la oficina asesora jurídica administrativa como manera de actualización, ajuste y cumplimiento del plan de acción, plan de mejoramiento y requerimientos que se le soliciten por parte de los diferentes entes de control, para dar respuesta ágil a los mismos. Proyectar los conceptos que le sean solicitados por la secretaría general o por la oficina jurídica administrativa. Apoyar el desarrollo de las actividades tendientes al cumplimiento del plan de acción de la secretaría general para ajustar el cumplimiento de los mismos en los términos señalados. Conformar y asistir al comité asesor y evaluador de propuestas de conformidad con los procesos contractuales asignados y en el marco establecido en la ley 1150 de 2007 y decreto 1510 de 2013.

Scanned by CamScanner

Área METROPOLITANA Valle de Aburrá PURA VIDA	CERTIFICADO PRESTACION DE SERVICIOS	Código: F-GIN-27 Versión: 02 Fecha Versión: (aa/mm/dd) 2013/11/24

	Prestar apoyo jurídico en los requerimientos que se le soliciten por parte de los diferentes entes de control, para dar respuesta ágil a los mismos. Representar judicial o extrajudicialmente a la entidad cuando así lo requiera en respuesta oportuna de los trámites en que la entidad sea parte o en su calidad de tercero citado. Apoyar la oficina asesora jurídica administrativa en la actualización normativa y jurisprudencia en materia de contratación.

onstancia que se expide a solicitud del interesado, según correo electrónico de
014.

CONSTANCIA QUE SE EXPIDE A SOLICITUD DEL INTERESADO			
FECHA SOLICITUD:	Abril 29 de 2014	**No. RADICADO:**	009866

HUGO ALBERTO PINEDA GIRALDO

LIDER PROGRAMA ATENCIÓN AL USUARIO Y GESTION DOCUMENTAL
NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

Nota: este certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de su fecha de expedición

Scanned by CamScanner

Hospital César Uribe Piedrahita
Cuidamos de ti!

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA E.S.E. HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA DE CAUCASIA – ANTIOQUIA

CERTIFICA

Qué ROBERTO MIRA RESTREPO, identificado con la cedula No. 8.153.938, prestó sus servicios profesionales en el Campo de Asesoría Jurídica Externa en la ciudad de Medellín por contrato de prestación de servicios profesionales No. AD-164 en el periodo comprendido del 16 de septiembre al 15 de diciembre de 2011.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado.

Caucasia, 04 de junio de 2012.

JESUS ALCIDES OSORIO MAZO

www.hcup.gov.co
Calle 31 con Carrera 18 Barrio El Palmar
Teléfono: (57) (4) 839 21 61
e-mail: cauchs01@edatel.net.co
Caucasia - Antioquia, Colombia